

REVISTA DE ENSEÑANZA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PUBLICACIÓN QUINCENAL

Director y Administrador: ALFREDO POZZI DE LAOS

REDACCIÓN

Montepío Escolar

Faltan muy pocas sesiones para que termine el período ordinario en nuestras Cámaras y aun no parece que haya de ponerse en tela de discusión el proyecto de ley de jubilación de los maestros.

¡Pasará el año sin que se atienda el reclamo que estos funcionarios vienen haciendo desde tanto tiempo atrás! No lo creemos. Nuestros legisladores se han apercibido de la urgencia de esa ley tan justamente requerida y se apresurarán a subsanar esa deficiencia cuando sepan que cien familias están en peligro de quedar en la indigencia con motivo de la reciente determinación del Director General de no firmar las planillas de sueldos de los maestros que por enfermedad y ya imposibilitados para continuar en el desempeño de sus penosas funciones tienen licencia con goce de sueldo por el Consejo General de Educación, por mas que no está facultado por la ley para disponer de las rentas escolares en esa forma.

No entramos a apreciar los fundamentos de esta resolución por mas que pensamos que el Consejo ha procedido bien, hacemos alusión a esta medida para hacer notar a la Honorable Legislatura la triste condición en que quedan alrededor de sesenta u ochenta familias, a que según nuestros informes alcanza el número de maestros ancianos, enfermos y ya imposibilitados para ganarse la vida usando de sus propias fuerzas, que tienen licencia con goce de sueldo.

¡Es humano, preguntamos, dejar sin pan y sin hogar a empleados que tienen 20, 25, 30 y hasta 40 años de servicios. Y, nada menos que al servicio de la escuela! Sin pan porque no tienen otro medio de vida que su exiguu y miserable sueldo; sin hogar porque fuera de la escuela no tienen ni disfrutan de la casa pues de ésta solo disponen los maestros que están al frente de la escuela.

¡No es lanzar a la mendicidad a estos pobres infelices!

No es ya solo cuestión de derecho sino de humanidad.

La Ley de Montepío Escolar debe venir; la reclama imperiosamente la difícil situación en que quedan los maestros licenciados.

Además, hay otros tantos, ya cansados y que si aun resisten la tarea de la enseñanza es porque esperan que se dicte la ley de jubilación para acogerse a ella. Esas escuelas están mal; no llenan las necesidades de la educación y para levantarlas sería menester cambiar su dirección.

Pero con qué derecho, en virtud de que razón se exonera a un funcionario que viene desempeñando desde ha veinte o mas años su cargo con buena voluntad y sirviéndolo lo mejor que le es dable? Es verdad que ya no responde porque sus fuerzas se resienten de las exigencias siempre mayores de su puesto, porque la escuela es una institución que crece constantemente y desde el momento que cesa en su crecimiento ya no sirve. Pero cuando la edad no permite ya nuevos esfuerzos ese maestro debe retirarse dejando libre el campo para que nuevas fuerzas vengan a proseguir la obra comenzada. El trabajo escolar es pesado, muy pesado; exige mucho vigor físico y gran fuerza moral y la fatiga es a ésta a la que primero abate precisamente la mas necesaria para mantener la ley del desenvolvimiento progresivo de las facultades y el aprendizaje.

La felicidad de los pueblos, se dice, está en razon directa del número de escuelas que libran al servicio público; pero esta afirmación supone el maestro ilustrado, fuerte, vigoroso, con la conciencia de su responsabilidad y el aliento del porvenir y no el servidor gastado, molino y retardado en su evolución intelectual y psíquica. Si se quieren buenas escuelas hay que dejar libre el paso al elemento joven preparado ad-hoc y con el alma llena de esperanzas y ardimiento.

Pero para ello es necesario proveer el caso y no arrojar a aquellos inútiles ya, caso y no arrojar a aquellos abatidos y encanidos por razon de sentirse abalidos y enclaustrados—les asiste un derecho, tienen sus laureles conquistados en buena lid—el derecho de un retiro honesto aunque pobre.

De otra manera nos ocurrirá en materia

de educación e instrucción lo que al agricultor que por razón de ser mas barato lo reemplaza el arado de una vez por el Norte-Americano, que gasta en su valor y mantención la diferencia de la tierra que compa la decima parte de la tierra que pudo haber sido con el ultimo.

Que, para el pobre maestro, señores legisladores, caiga alguna vez la semilla en campo fértil. Ya es tiempo que los poderes públicos vengán en su auxilio ya que él ha auxiliado a tantos.

La inmensa mayoría de los diputados jóvenes que hoy ocupan una banca en el recinto de las leyes han frecuentado la escuela de esos maestros que hoy acuden, temerosos del porvenir de los suyos, pues ellos están ya en el ocaso de la vida, ante la Legislatura, en demanda de esa ley que les asegure la paz de sus últimos días.

Olivarían todos este deber de conciencia No lo creemos. Si estas líneas caen, por fortuna, en manos de algún diputado, estamos seguros, que se hará eco de ellas y merecerá la gratitud y la consideración de su viejo maestro de escuela

MELAR.

SECCIÓN OFICIAL

Actas del Consejo General de Educación de la Provincia

SESIÓN DEL 20 DE JULIO DE 1894

Presidencia del señor Campos

Con asistencia de los señores consejeros Susini, Larrain, Leguizamón, Díaz y Vidal se declaró abierta la sesión a las 3 p. m. Leída el acta de la anterior, fué observada por el señor consejero Leguizamón en la parte que se refiere a la licencia acordada a la preceptora señora Teresa Hornos de Martínez por cuanto no constaba que la comisión de que formaba parte se había opuesto a que ella fuera concedida.

Aprobada y firmada con esta observación, pasó el Consejo a considerar los asuntos al despacho y resolvió:

1° Autorizar al encargado de la administración escolar de Mercedes para invertir la suma de 180 pesos moneda nacional en la construcción de letrinas en el local que ocupa la escuela número 2 (expediente número 4417).

2° Acusar recibo de una nota del Ministerio de Gobierno en que comunica que el P. E. ha nombrado representantes de la Provincia en el Congreso Pedagógico de Santa-Fé a los señores Rodolfo Araujo Muñoz y Leopoldo Díaz (expediente número 4547).

3° Mandar pagar al Director de la Escuela Normal la suma de cincuenta pesos moneda nacional para satisfacer parte de los gastos ocasionados por la fiesta de 9

de Julio próximo pasado (expediente número 4387).

4° No hacer lugar a la autorización que solicita el Encargado de la administración Escolar de Ayacucho para nombrar dos profesores especiales para las escuelas urbanas por no disponerse de fondos al efecto. (Expediente 1447 y 1452).

5° Nombrar Secretario Sub-Inspector para la Administración Escolar del actual al señor Victor Vigouli. (Expediente número 3175.)

6° No hacer lugar—de acuerdo con el informe de la comisión especial—al pedido de licencia presentado por la preceptora de la escuela número 7 de Campana señora Martina Vivas. (Expediente número 1067.)

7° Adoptar como resolución un dictamen de la misma comisión, en el cual aconseja se concedan tres meses de licencia a la preceptora de la escuela número 1 de Chacabuco señora María P. de Jeannineros. (Expediente número 3613.)

8° Mandar archivar una comunicación del Ministerio de Gobierno manifestando que el P. E. carece de facultades para autorizar al Consejo General a nombrar y remover los encargados de las escuelas. (Expediente número 4567.)

9° Autorizar al Encargado de la Administración Escolar de Chivilcoy para disponer mensualmente de la suma de treinta pesos moneda nacional en alquiler de casa habitación para el preceptor de la escuela número 7. (Expediente número 2236.)

10. Acordar al propietario del edificio que ocupó la escuela número 7 de Matanzas la suma de cincuenta pesos moneda nacional en vez de la de setenta y cinco que solicita por indemnización, debiendo previamente prestar su conformidad. (Expediente número 4082.)

11. Disponer que el expediente número 2531 vuelva al Director de la Escuela Normal para que acompañe una lista detallada de los artículos que solicita para la clase de labores, debiendo limitarla a los mas estrictamente necesarios.

12. Mandar pagar, en virtud del informe verbal producido por el señor Consejero Larrain despues de estudiar el expediente número 4314, la suma de ochocientos pesos moneda nacional que solicita el Procurador de la Dirección para abonar los honorarios que corresponden al señor Félix Dufour, como tasador de los bienes de la testamentaria del Manuel Gentile.

13. Adoptar como resolución el informe expedido por los señores consejeros Larrain y Diaz en el expediente número 3779, en el cual el Director de la Escuela Normal reclama bajas hechas en sus haberes desde el mes de Marzo del corriente año—aconsejando que el ajuste de sueldos debe verificarse con arreglo al presupuesto sancionado, desde el 1° de Mayo, no haciéndose

lugar en la parte referente a los meses anteriores a este.

La Contaduría hará las bajas correspondientes al liquidar los sueldos de aquellos bilos mayor suma de la que les asigna el presupuesto actualmente en vigencia.

14. Mandar archivar una nota del Director General en que comunica haber dado cumplimiento a una disposición del Consejo relativa a visitas que deben practicar los Inspectores a determinados distritos.

15. Pasar a la Oficina de construcciones el expediente número 5130, año 92, relativo a reparaciones en los edificios escolares de Chacabuco a efecto de lo informado por los señores Consejeros Vidal y Diaz.

16. Autorizar al Encargado de la Administración Escolar de General Lavalle para invertir la suma de mil quinientos pesos moneda nacional en las refacciones que necesitan los edificios ocupados por las escuelas números 1 y 3.

17. Hacer saber a los Consejos Escolares que los pedidos para practicar refacciones en los edificios deben ser acompañados, por lo menos, de dos propuestas.

18. Nombrar una comisión compuesta del señor Consejero Vidal, del arquitecto de la Dirección y de un miembro del Departamento de Ingenieros para que visite los edificios en que funcionan las escuelas número 1 y 2 del Baradero e informe respecto de las medidas que deban adoptarse.

En seguida se levantó la sesión siendo las 5 p. m.

M. B. CAMPOS
Presidente.
Alejandro Bergnelli
Secretario.

SESIÓN DEL 31 DE JULIO DE 1894

Presidencia del Dr. Berro

Presentes los señores consejeros Campos, Larrain, Rolón, Susini y Vidal, y ausente con aviso el Sr. Diaz, se declaró abierta la sesión a las 2 y 35 p. m. Leída, aprobada y firmada el acta de la anterior el señor consejero Susini pidió la palabra e informó extensamente acerca de una visita de inspección que practicó en las escuelas del distrito de Las Flores. Manifestó, en resumen, que había conveniencia en adoptar las siguientes medidas:

a) Establecer semanalmente las conferencias pedagógicas.

b) Remitir los útiles necesarios para la buena marcha de las escuelas.

c) Reemplazar al actual Secretario por otro que esté habilitado, a la vez, para desempeñar las funciones de Sub-Inspector.

d) Ordenar el ensanche de uno de los edificios en que funcionan las escuelas elementales.

e) Ordenar al Inspector de la sección se

transfiera al distrito a fin de que pueda informar detalladamente acerca del estado en que se encuentran las escuelas y las medidas que convenga adoptar en consecuencia.

Despues de un breve cambio de opinión se resolvió postergar para otra oportunidad la visita del Inspector, y aprobar tal vez una moción del señor consejero Vidal estimando que el señor consejero informara de su comisión por escrito del desempeño que deban tomar.

—Acordóse nombrar al señor consejero Rolón, representante oficial encargado de gestionar el pago de la deuda que por subvención escolar, tiene pendiente el Excmo. Gobierno de la Nación.

Entrándose a considerar los asuntos al despacho dispuso:

Pasar a estudio de Comisión los siguientes expedientes:

Núm. 4432 en el cual la Sra. Carmen Rivas de Reynoso solicita tres meses de licencia con goce de sueldo—3617 sobre reparaciones en el edificio que ocupa la Escuela núm. 11 de Itanch—352 sobre construcción de un edificio escolar en India Muerta, distrito de Castelli—5598 sobre reparaciones en el edificio de la Escuela núm. 9 de Morón—2632 sobre reapertura de la Escuela núm. 12 del 25 de Mayo—3723 sobre reapertura de la núm. 4 de Caidadas y alquiler de casa para la misma—384 sobre arreglo de local para la Escuela de «Salvador María» distrito de Lobos—141 sobre cubro de trabajos de albanilería ejecutados por el contratista Rodolfo Matos en el edificio de la Escuela núm. 1 de General Paz—4364 sobre nombramiento de Secretario Sub-Inspector de Balcarlos

pedido por el Preceptor de la Escuela N. 1 Sr. Mariano G. Amable—2365 sobre instalación de una Escuela Infantil en el declive de los partidos Almirante Brown y Barracas al Sud—5537 relativo a local que ha construido expresamente para Escuela en General Sarmiento el Sr. Francisco Castellano y que no le ha sido ocupado.

—Aprobar los despachos de Comisión en los expedientes núms. 3291 sobre arreglo de letrinas en los edificios de las Escuelas núms. 1 y 2 de Luján y en el 3699 que trata de la redención de cuentas hecha por el Sr. Encargado de la Administración Escolar de San Isidro y de la donación de 818 y 67 cts. m/a a beneficio de las Escuelas del distrito.

Pedir informe al Inspector de la Sección en los expedientes núms. 4267 y 4268 en que el Encargado de la Administración Escolar de General Pinto pide autorización para trasladar las Escuelas núms. 1 y 2 a otros locales cuyos alquileres exceden del presupuesto—3170 referente a la creación de dos Escuelas en el distrito de Chacabuco y cesión de casas que hacen para las mismas, el Sr. Encargado de la Administración Escolar y un vecino del cuartel 10—

4378 sobre instalación de una Escuela Infantil en el cuartel 7° de Lobos.

No hacer lugar al pedido de títulos cuyo despacho solicita la Sociedad Conferencia de San Vicente de Paul para una Escuela particular que consta en el distrito de San Vicente expediente 650.

—Autorizar las reparaciones y alquiler solicitado para la casa a que se trasladarán las Escuelas 1 y 2 de Coronel Suarez, expediente 3097.

—Dar vista del informe producido por la Oficina de asuntos legales de el expediente núm. 4104 al denunciante Sr. Isaaciano A. Pardo.

—Suspender la ejecución iniciada contra la Municipalidad de General Pueyrredón, quedando autorizado al Sr. Director General para reiterar a los representantes judiciales, lo resuelto anteriormente, expediente 4115.

Designar a D. Faustino Esquivel para que en representación de esta Dirección active el pronto término de los testamentarios de los extintos Piquero y Calvo, de San Antonio de Arce, expediente 1105.

Facultar al J. Encargado de la Administración Escolar de Bahía Blanca para que recabe los títulos de propiedad de los terrenos a que se refiere la Oficina de Construcciones en el expediente 1900.

—Imputar en la forma que indica la Contaduría la suma de 379.18 m/n que se adeuda a D. Francisco Vietes por honorarios en la testamentaria de Antonio Petroni, expediente 385.

Se levantó la sesión a las 4.35 p. m.

FRANCISCO A. BERRA.
Ignacio Mella,
O. M.

SECCIÓN PRÁCTICA

Ejercicios históricos

Sacrificamos material para dar cabida a los ejercicios siguientes practicados en la escuela superior de niñas del 14° distrito, creyendo que servirán bien los intereses de nuestros lectores.

El referido trabajo lo tomamos de *El Monitor de la Educación Común*:

1. Las alumnas en el orden en que están colocadas, deben nombrar sucesivamente personajes que figuren en la Historia Argentina, cuyos nombres empiecen con la misma letra. Ejemplo: Alvear, Arenales, Azcoénaga, Alberti, Avellaneda, Ayolas, Arigas.

2. El mismo ejercicio con inicial libre pero indicando la causa de su notoriedad; ejemplo:

D. Cornelio Saavedra—Presidente de la 1ª Junta de Mayo.

Dr. Mariano Moreno—Secretario de la Junta; fundador de la Biblioteca de Buenos Aires y de «La Gaceta».

General Manuel Belgrano—Vencedor en Tucumán y Salta.

D. Vicente López—Autor del Himno Nacional.

3. Las alumnas se pujan alrededor del salón. Se trata de nombrar personajes que se hayan distinguido en nuestro país. La 1ª indica uno; la siguiente está obligada a nombrar otro cuya inicial sea la misma que la que termina el anterior. Ejemplo: Belgrano, Ocampo, Orellana, Alvear, Rondeau, Urquiza, Arigas.

La que no acierta se sienta.

La clase observa si hay error o repetición. Al final solo quedan paradas las vencedoras.

4. El mismo ejercicio con pasajes célebres. Ejemplo:

La Tablada, Ayocoma, Andes, Salta, Ayacucho.

5. Puede repetirse el ejercicio pero repitiendo la última sílaba. Ejemplo:

Rivadavia, Viamonte, Montenegro, Dorrego, Gorriti.

Se observa y se permite por la dificultad de encontrar en sílaba inicial.

6. Buscar en la Historia Argentina: un paraje, un personaje y una batalla célebre cuyos nombres empiecen con la misma letra. Ejemplo:

Salta, San Martín, San Lorenzo, Andes, Avellaneda, Ayocoma.

7. Indicada una Provincia Argentina, nombrar un hombre célebre de la misma, un sitio histórico, un río, un lago y una ciudad. Ejemplo:

Provincia de Buenos Aires: Moreno, Matanzas—Río Salado—Laguna Chascomús—Ciudad de La Plata.

Provincia de Córdoba: Paz—Oncoativo—Río Caracará—Laguna—Mar Chiquita—Ciudad de Córdoba.

8. Buscar nombres históricos con cuyas iniciales pueden formarse las palabras: amor, patria, poesía, victorias, libertad, etc. Ejemplo:

Concha, Poetas: Victorias:

Linier, Obligado, Ituzaingó,

Alende, Echevarría, Chacabuco,

Moreno, Spano Guido, Tacuati,

Orellana, Isaacs, Oncativo,

Rodríguez, Ambrade, Rincón,

India Muerta,

Ayacuchó,

Salta.

9. Formar una frase histórica cuyas palabras empiecen con la misma letra. Ejemplo:

Paz, pelea por principios patrióticamente.

Morano Moreno, murió mártir.

Brown, bloqueó baterías.

Belgrano, batallaba bizarramente bajo la bandera bicolor.

10. Damas que se distinguen en la Historia patria:

La Sra. de Paz—dió sus hijos a la revolución.

La Sra. de Escalada—reunía en su casa

sus amigas para comprar fusiles a los polacos.

Las cochabambinas—mueren en el campo del honor.

Nombrar personas que favorecen la educación en la República Argentina.

Ejemplo: Los P. P. Justinas, Verita, Belgrano, Moreno, San Martín, Rivadavia, Sarmiento, Avellaneda.

12. Indicar el origen histórico de los nombres de las calles de Buenos Aires.

Ejemplo: Saavedra, Azcoénaga, Castelli, Alberti.

13. Perpetuar los nombres de los miembros de la Junta del año 10.

San Lorenzo, Las Piedras, Salta, Tucumán, Chacabuco.

14. Constatar el nombre de las batallas ganadas a los españoles en la guerra de la Independencia.

Defensa, Reconquista recuerdan las invasiones inglesas.

Colón, Garay, Solís, Zeballos.

15. Conservar los nombres del descubrimiento y conquista.

Chile, México, Paraguay, E. Unidos, Montevideo, nombres de estados americanos.

16. El mismo ejercicio refiriéndose a provincias y pueblos. Ejemplo:

Anaco—lleva este nombre por la fiesta religiosa que celebra la Iglesia el día de su fundación, 15 Agosto 1530.

Montevideo—Magallanes.

14. Nombres que han tenido las Plazas de la ciudad y que tienen ahora.—razón histórica. Ejemplo:

Plaza de Marte—del Retiro—San Martín.

Se le dio el nombre del dios de la guerra, cuando el General San Martín se retiraba en ella su Regimiento de Granaderos a Caballo; porque de los primeros horas del día se oían las danzas y voces militares de oficiales y jefes.

Se la llamó del «Retiro» por su alejamiento, entonces, de la parte poblada de la ciudad—Mas tarde se le llamó Plaza de San Martín en recuerdo de nuestro gran general.

15. Monumentos que hay en cada ciudad y su significación histórica. Ejemplo:

En Buenos Aires—La pirámide: representa el pensamiento de Mayo.

Las estatuas de Belgrano y San Martín recuerdan la gloria de estos generales.

16. El 3 de Febrero de 1813 tiene lugar la victoria de San Lorenzo 1° de San Martín en América.

Qué otra victoria tiene lugar en el mismo día pero algunos años más tarde?

El 3 de Febrero de 1852 fué vencido Rosas por el ejército libertador.

Belgrano triunfa en Salta en 20 de Febrero de 1813.

Alvear triunfa en Ituzaingó en 20 de Febrero de 1827.

17. Nombrar poetas argentinos notables y sus principales obras.

Estaban de Luca y Vicente López y Planes cantan las glorias de la revolución.

Marmel, esposa de la tiranía de Rosas.

Ambrade, Obligado, Santa Rosa.

18. Nombrar historiadores argentinos.

Grál. D. Mitre, Dr. Vicente Fidel López.

19. Indicar el origen histórico de los nombres de Buenos Aires.

El 1° aparece en tiempo del Virrey del Pío con el título de *Trigüera Mercedal*.

El 2° *Trigüera*, del fin de la Plata.

El 3° *Trigüera* Agrícola y Comercial.

D. Manuel Belgrano redacta el *Correo del Comercio*.

El Dr. Mariano Moreno redacta la *Gaceta de Buenos Aires*.

(Continúa.)

MISCELÁNEA

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

MAR DEL PLATA

(Continúa.)

Conferenciante—Señorita Petrona Zudaira.

Tema—Polígonos, pentágonos.

Procedimiento—1° Presentó a la clase diferentes superficies poligonales, explicó que podían significar muchos y goma, lino, haciendo así, que ellos los diesen el nombre de polígonos; 2° Hizo distinguir los lados, ángulos y vértices en los polígonos citados y en otros trazados en el pizarro.

3° Presentando un pentágono, se analizó sus elementos y los indujo a descubrir su nombre, haciéndolos presentar, que en vez de se podían decir *pentágono* y agregando la palabra *posos*, tenían el nombre deseado.

4° Escrita la palabra en el pizarro, se trazaron diversas de ellas estableciendo la diferencia entre las regulares e irregulares; terminó la lección, resumiendo lo dicho y haciendo trazar a todos los alumnos pentágonos en sus pizarras.

La señora Beatriz R. de Giropone observó que la definición de *pentágono* dada, anulando de dos líneas que se unen en un punto llamado vértice, daba una idea errónea de ángulo.

Conferenciante—Rosario González, Tema: Colores. Grado 1°

Procedimiento—Con el cuadro de colores presente, dio principio a su clase averiguando los colores que más agradaban a las niñas, y por este medio, hizo distinguir, las niñas, y así en distintos objetos.

El color, *amarillo* y azul en distintos objetos y en el cuadro.

2° Mandó diversos alumnos a tomar papeles y géneros de los colores nombrados (que al efecto había preparado).

3° Hizo nombrar objetos de los colores estudiados y concluyó, haciendo notar sus estudios y conclusiones.

que dichos colores se llamaban primarios. **Conclusiones**—1° Para la enseñanza de los colores debe el maestro valerse de objetos familiares al niño antes de emplear el cuadro; pues, de esta manera se despertará más interés y se fijarán mejor los conocimientos.

2° Debe presentarse a la clase cada color repetidas veces, hasta que sepan perfectamente asociar el nombre del color y los objetos que lo poseen.

3° Al principio debe hacerse uso de colores muy vivos, para que los niños no los confundan, dejando la variedad menos notable, para cuando los niños estén bien familiarizados con los tintes mas claros y mas oscuros.

4° Después que los niños se han familiarizado con seis u ocho colores, debe enseñarseles que ellos pueden ser claros u oscuros.

5° En las conversaciones sostenidas con los alumnos, debe hacerse uso de un lenguaje claro y correcto.

A esta clase solo fué observado, que debió haber habido mas variedad en ejemplos generalizando a los colores de frutas, flores, etc.

Conferenciante—Federico Della Croce. Tema: «Viajes simulados en el mapa.»

Procedimiento—Orientó a los niños invitándolos a hacer con el puntero un viaje en la Provincia de Buenos Aires ad-literam; las ciudades indicaron desde Mar del Plata a la Plata. 2° Suponiendo que iban a caballo llamó la atención, haciéndolas señalar sobre las principales ciudades, ríos, lagunas, que existen entre los dos puntos citados, exigiendo a la vez las distintas definiciones geográficas de los lugares.

La señora Beatriz R. de Giapponne observó, que hubiera sido mas oportuno, elegir como vehículo el tren, el cual a mas de ser mas cómodo, presentaba la ventaja de dar a conocer esta importante vía de comunicación, además que debía haberse hecho un croquis en la pizarra mural del itinerario seguido, marcando los puntos principales.

El señor Della Croce, contestó que había elegido el caballo para poder detenerse mas en cada punto.

Conferenciante—Señora Isabel L. de Canaveris. Tema: Cálculo mental. Grado 1°.

Procedimiento—Propuso diversos cálculos concretos y abstractos, no pasando de 10 los resultados; varios alumnos daban los resultados de cada uno de ellos, y la discente los aprobaba o no.

La señorita Rosario Gonzalez como replicante, observó que se había empleado el signo de multiplicar, que corresponde al programa de 2° y que las respuestas de los alumnos no se daban en sentencias completas; otros conferenciantes hicieron notar que los cálculos habían sido demasiado sencillos y que no se comprobaban.

Conclusiones—1° Valerse de problemas fáciles, al alcance del niño.

2° Emplear ejercicios variados en los cuales el alumno encuentre aplicaciones de los conocimientos que pueda adquirir.

Conferenciante—Señorita Adela Laprotta. Tema: Frente y espalda, derecha e izquierda. **Procedimiento**—Valiéndose de los objetos de la clase hizo colocar estos a los alumnos ya al frente, a la espalda, etc. 2° llamando diverso a niños trató que le explicaran que tenían a su espalda, a la izquierda, etc.

La replicante señorita Zeldaire, observó que había tratado demasiados puntos y que había dejado sin corregir algunos errores de lenguaje.

La señora Beatriz R. de Giapponne agregó que había empleado el término al frente, antes de darlo a conocer y que las preguntas y respuestas se sujetaban a una forma común, obligando a los alumnos a contestar de un modo determinado; además, los términos frente y espalda, derecha e izquierda debieron darse con relación a las personas y no a las cosas; no haciendo colocar los alumnos a la derecha o izquierda de un objeto, sino hacer que los alumnos se colocaran de modo de tener tal o cual objeto a su frente, espalda, derecha, etc., haciendo comprender así que estos términos son correlativos.

Conferenciante—Señor Luis Giapponne. Tema: Lectura y escritura simultánea. Enseñará la palabra generadora yema.

Procedimiento—1° Motivó la clase presentando un huevo (oculto previamente) y entabló una sencilla conversación con los niños, quitándole la corteza y partiéndolo, presentando así la yema, que hizo conocer su color, forma y usos. 2° Los niños establecieron la diferencia entre la lámina y el objeto real. 3° Tomando el sonido mas conocido en la palabra yema hizo deducir, representándola, la palabra yema. 4° Hizo que diferenciara la palabra de la pintura y el objeto. 5° Escribió repetidas veces (algunas equivocadas intencionalmente) para hacer conocer bien la forma. 6° Formó dicha palabra, con caracteres móviles. 7° Ejercicios educativos y logográficos; haciendo escribir el mayor número posible de alumnos en el pizarrón y los demás en sus pizarras dicha palabra, ya con muestra o sin ella, tratando que pronuncien bien la y.

Conclusiones—1° El orden a seguirse en la enseñanza de palabras es el siguiente: 1° El objeto o lámina representativa. 2° La palabra oral, y 3° la palabra escrita.

2° En la enseñanza de las palabras generadoras así como en el análisis y síntesis de las mismas, debe usarse preferentemente, la pizarra mural, las palabras, sílabas y letras sueltas.

3° Cada lección de lectura deben ser motivada por una conversación amena sobre hechos y cosas relacionadas con el tema de ella.

4° La forma en que se dé una lección debe variar constantemente ya en la manera

de motivarla, o en el orden de los ejercicios, o en la forma de la letra, etc.

5° Antes de dar el nombre de una palabra generadora nueva, se hará descubrir a los niños, el elemento conocido que esta tiene.

6° En los ejercicios educativos de logografía que deben acompañar a las clases de lectura se tratará que tomen parte todos los alumnos.

7° Conociendo varias palabras, se hará el análisis de sus sílabas y con estas se tratará que los alumnos, formen nuevas palabras y con ellas sentencias sencillas, que ellos puedan explicar.

8° En las clases de lectura deben hacerse constantes relaciones de los conocimientos adquiridos por los niños.

Conferenciante—Señor Enrique Rodriguez. Tema: Hoja-lata, su fabricación y usos.

Procedimiento—Mostrando un pedazo de hoja-lata, los hizo descubrir sus cualidades principales: brillante, opaca mateable, tenaz y pensar sobre sus múltiples usos.

Conclusiones—1° El precepto de «ir del fácil a lo difícil» no puede dejar de serlo en las lecciones de cosas. Es por esto que debe empezarse a enseñar aquellos objetos que por su uso y utilidad, son mas conocidos y están mas al alcance del niño.

2° Debe elejirse los de fabricación mas sencilla y que se emplean como materia prima para la elaboración de otros que a su vez serán asuntos de una nueva lección.

3° La aplicación de los conocimientos adquiridos en otras lecciones no deben descuidarse en las subsiguientes. Así las lecciones de objetos dan materia para hacer familiarizar al niño en la nomenclatura y distinción de formas.

4° Fácil es notar, cierta tendencia en el niño a generalizar por analogía todo lo que a su vista se presenta, y aún sus impresiones. Así oímos decir yo cado en vez de queso.

Al maestro toca aprovechar esta indicación habituando a discernir impresiones y objetos por su diferencia.

5° Las cualidades que estas poseen además de servir en mucho, en este sentido enriquecen el vocabulario del niño y dan mucho campo para despertar su iniciativa.

Al enumerar las cualidades no deben enseñarse mas que aquellas en virtud de las cuales se emplea el objeto en los diversos usos a que la industria le destina.

La elaboración debe ser materia de una explicación clara y sencilla, al alcance del niño.

Si se trata de objetos que como el papel, necesitan máquinas complicadas, no se enumerarán mas que las materias primas que entran en su elaboración y las transformaciones que sufre antes de poder usarlo.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA

Esto debe constituir la última parte de la lección.

Secretario,
RODOLFO GONZALEZ

LUIS GIAPPONNE
Presidente.

TANDIL

Presidencia del Sr. Sub Inspector del Distrito, Dr. M. Elcheverri.

En el Tándil, a los siete días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el local de la Escuela N° 2 los miembros del personal docente de las Escuelas Urbanas del Distrito: Proceptores—Señorita Aurelia M. Rubella, Carolina Frontini, Genoveva Artigues, Felisa Barreiro, y señor Luis J. Panizza, Ayudantes Sres. Ida M. de Arancibia, Antonia L. de Lázaro, señoritas Rosalía L. Caselli, Marcelina Anadolobere, Graciela Irigoyen, Luisa Frontini, Silvia S. Gordillo, Josefina Casaccia y Clara Panizza, el Proceptor de la Escuela Rural N° 10 señor Joaquín Hidalgo, con asistencia del Encargado del Consejo Escolar, Dr. José M. Fernandez, de los maestros particulares Sres. Enrique Lamy y Juan Cristiansen, bajo la presidencia del que suscribe, se declaró abierta la sesión siendo la 1. 40 p.m.

Se dió lectura a dos notas recibidas, que resultaron ser de las señoritas Lussalle y Artigues, quienes justificaban en ellas su ausencia.

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la conferencia anterior.

Invitados en segunda al Señor Enrique Lamy a dar principio a la clase que se le había designado en la cual debía dar ideas generales del Sistema Métrico Decimal, hizo descubrir por medio de conversaciones sencillas y familiares el uso del metro, gramo y litro por ser las unidades mas conocidas por los alumnos. Dio a conocer la procedencia del metro y lo presentó a la clase como base fundamental del Sistema Métrico Decimal. Siguió de ese modo hasta dar a conocer el punto que trataba de desarrollar.

Su replicante la señora Dolores C. de Hordado, hizo la siguiente crítica:

La lección dada por el señor Lamy, me ha parecido buena; el maestro demostró buena preparación, pero ha sido demasiado extensa y ha empleado muchas palabras desconocidas, que las alumnas no recordarán.

El señor disertante contestó: que la clase no pudo ser mas corta porque debía dar una idea general del sistema Métrico, y que se detuvo en ello, lo menos posible.

Siguió en el uso de la palabra el señor Luis Panizza, quien a la crítica de la señora de Hordado, añadió: que al enseñar los sub mltiplos debió hacerlo mas práctico

interesante, empleando las medidas métricas a fin de que los alumnos las conociesen mejor.

Acto continuo el señor Hidalgo observó que se debía subdividir la enseñanza y no hacer la clase tan extensa a fin de no cansar al auditorio. El señor Luis J. Panizza hizo iguales observaciones.

Púsose a votación la clase y resultó aprobada con las críticas.

Pasó en seguida a dar su clase la Sta. Georgeta Arriaga, quien debía dar Viajes simulados en el mapa desde Buenos Aires a Santa Fé.

Empezó recomendando la importancia de la Ciudad de Buenos Aires a los alumnos a hacer un viaje a las Provincias del litoral. Hizo notar los partidos y estaciones que hay contando el Río Paraná hasta llegar al Rosario, donde se detuvo a considerar la importancia de esta Ciudad; pasaron de allí a San Lorenzo, haciendo recordar la famosa batalla llevada a cabo por el General San Martín en ese paraje. Siguió el viaje hasta llegar a Suñales, recordando la batalla de Pavón.

Terminó la lección haciendo un ligero resumen de lo aprendido.

Concedió la palabra a la señorita Felisa Barreiro, nombrada al efecto, para repicar lo hizo manifestando que la clase fue bastante regular, que la maestra demostró buena preparación, pero que a su parecer debía haber empezado haciendo notar a la clase, porqué ferro carril debía ir para llegar a San Fé, como también consideraba más conveniente que los alumnos tomaran anotaciones de los pueblos que iban nombrando, para que no se les olvidaran.

La señorita disertante dijo que no había creído prudente el que los niños hicieran las anotaciones a que hacía referencia la señorita replicante, por no prolongar demasiado la clase.

Amplió la crítica el señor Lamy y el señor Panizza (hijo) quien observó que las alumnas se limitaron puramente a repetir lo que la maestra decía, sin darse cuenta de lo que hacían; que debió ser más práctica, pues la enseñanza fue muy empírica. Que a su parecer el objeto de los «Viajes simulados» era no solo conocer los partidos y las estaciones, sino también darse cuenta de la configuración del terreno, de los arroyos y ríos que hay que atravesar, y en una palabra, de todos aquellos principales accidentes que pueden ser de suma utilidad para los conocimientos geográficos del niño.

Siguió en el uso de la palabra el señor Presidente, quien observó que en verdad, la indicación que hacía el señor Panizza—era aceptable, pero que en el presente caso, la señorita disertante solo se había limitado a dar a conocer aquellas estaciones de mas importancia, no entrando en otros detalles por creerlos motivo de otra lección, pues así lo había manifestado a la asamblea, pero no obstante esto, creía que al darse una

clase de esta naturaleza, el maestro debía valerse de todos aquellos medios de que la ciencia pedagógica aconseja para hacer de estas clases, lecciones verdaderamente interesantes y provechosas.

Se aprobó la lección con las críticas mencionadas; pasando en seguida a dar su clase la señorita Marcelina Ansolabehere, cuyo tema era: «La esponja, sus cualidades».

La señorita disertante dio a conocer las principales cualidades de la esponja, valiéndose para ello de ejemplos prácticos, por medio de los cuales consiguió despertar el interés de la clase.

Terminó la lección, su replicante la Sta. Luisa Frontini, manifestó que el método seguido fue muy bueno, pero que «debía explicar mas detalladamente la procedencia de la esponja, como así mismo, debió corregir algunos errores de lenguaje que había dejado pasar».

Se aprobó la lección con las críticas de la señorita Frontini, pasando en seguida a designar las personas que deben tomar parte en la próxima conferencia, resultando 1º La preceptora de la Escuela N° 7, señora Dolores U. de Horta, con una clase de Geografía—Tema—Límites—Aspectos y producciones de la Provincia de Tucumán, con alumnos de 3º grado. Replicante, la preceptora de la Escuela N° 14 señorita Francisca V. Barreiro—2º La ayudante de la Escuela N° 2, señora Ida M. de Arancibia, con una clase Idioma Nacional—Tema—Dictado de palabras, con alumnos de 1º grado—Replicante, señora Antonia L. de Lázaro. 3º La preceptora de la Escuela N° 14 señorita Antonia V. Barreiro, con una Conferencia Teórica—Tema—«La educación en general» con la que terminó el acto siendo los 4, 30 p. m.

MARCIAL ETCHEVERRI
Presidente
Francisco V. Barreiro
Secretaria.

GEOGRAFIA ARGENTINA

Sr. Director de la REVISTA DE ENSEÑANZA:

Soy maestro y como tal leo con mucho placer lo que se escribe relativo a educación en general y particularmente cuando se refiere a criticar los textos de los cuales tenemos que echar mano continuamente los pobres maestros que no poseemos grandes bibliotecas donde poder consultar aclarando nuestras dudas.

Digo esto, precisamente por haber leído en el número 73 de la REVISTA de que es usted digno Director, el artículo sobre Errores Geográficos firmado por A. Gonzalez.

Completamente de acuerdo con sus ideas respecto a la necesidad de uniformar los nombres geográficos, esa REVISTA debe abrir una campaña seria contra los inmensos libros de geografía que ponen los nombres que mas le cuadra al autor.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Es necesario que las autoridades provinciales recuerden energicamente al superior Gobierno Nacional impidiendo que se introduzcan libros en las escuelas primarias sin número de errores científicos pero es necesario primero que el Gobierno Nacional ordene la formación de un Diccionario geográfico aprobando algunas de las diversas denominaciones que hoy tienen los diversos accidentes naturales y que hay hasta en la Geografía política de la República.

En cuanto a los nombres voy a tomar uno de los que se cita en el artículo aludido—es la laguna la llaman así: Urre-Languen.

El Instituto Geográfico—Lámina XXII de su Atlas—1892.

F. Latzina en su Diccionario Geográfico, segunda edición, pag. 457.

El mismo autor, en su Geografía, página 455.

Taúl B. Diaz, en sus apuntes sobre la Geografía de las Gobernaciones Nacionales, 1891.

Alejandro Sorondo, Nociones de Geografía Argentina, 1889, escrita esta parte por la señorita María L. Guillot.

Mientras que Martín de Moussy en la lámina X de su Atlas, 1891, la llama Curra-Languen y en el texto de la obra, tomo 2, pag. 495, la llama Curra-Languen.

Lo mismo sucede respecto al río que designa en esta laguna llamado:

Chadi-Lavera, por: El Instituto Geográfico, Lámina XXII—Alejandro Sorondo, obra citada.

Raúl B. Diaz, Inspector de escuelas en los Territorios Nacionales—obra citada.

Y lo llaman Chadi León.

M. de Mourry—Lámina X.

Id id tomo 3º de la obra, pag. 495.

F. Latzina, Diccionario, pag. 161.

Id Geografía, id 485.

Habiendo otros libros en que llaman a la laguna: Urre-Languen y el río Chadi Leofu o Chadileofu.

Solo hago mención de las obras que pueden ser consultadas con provecho en general, pero tampoco son exentas de errores.

Si queremos señalar errores no tenemos sino que abrir cualquiera de los tantos textos que pululan en nuestras escuelas, por ejemplo:

Lecciones de Geografía Argentina, por Benigno T. Martinez—1890, 4ª edición—En la página 97, hablando del Territorio de la Pampa dice: «Al Sud se levantan algunas sierras como las de Vulein y Tandil, las de Ventana y otras.» De manera que estas sierras están en la Pampa! El Río Negro también está en la Pampa.

En la página 101, en su cuadro estadístico dice, que el territorio de la Patagonia tiene por capital a Biedma y Centros Comerciales de este territorio son Viedma y Patagones.

De manera que habrá dos Patagones! y en este caso, donde están situados! Créo

que el señor Martinez autor de muchos textos, no sea poco consciente, y «dada su tozudez» en sus ideas, para evitar que sea bastante lo necesario.

No digo con este libro por que creo poder encontrar muy pocas ventas.

—Geografía por Ernesto de Barrio—Provincia de Buenos Aires—Límites al Sud de la Gobernación de Santa Cruz (bien podía haber dicho Tierra del Fuego).

Sierra Groussin (1) En este Partido no hay ninguna sierra.

Ríos que designan en el Plata, dice el Quenes, etc.—Nociones de Geografía por F. Guertel, pag. 55, dice laguna Urre-Languen por Urre-Languen.—Manual de Geografía Nacional, por Nicolás Groussin.—Es muy antigua y por tanto tiene muchas errores.—Geografía por A. Smith. No merece su estudio, además de ser antigua esta plaga de errores.

Tampoco son exentas de errores las obras citadas como fundamentales, pero para no abusar mas de la bondad del señor Director, voy a poner punto final por hoy, agradeciendo y pidiéndole mil disculpas por haberlo hecho distracción de sus muchas ocupaciones.

Soy de Vd. muy atto. s.

F. Garcia.

P. D.—Un momento mas: soy tan amante de la verdad como el señor Gonzalez y creo haberme no bien a nuestra patria haciendo resaltar los errores de que están plagadas las obras de Geografía, comenzando por los textos que se usan en nuestras escuelas.

OO

Dicha del Paraná, Agosto 4 de 1901.

Sr. Director de la REVISTA DE ENSEÑANZA:

La Plata.

Ex-inscritor en los primeros meses del año de la REVISTA que usual tan acertadamente dirige, me ha tenido la ocasión de cerciorarme de si en dichos meses el señor Brunel siguió combatiendo, con sus bien escritas artículos, los exámenes anuales de escuelas comunes, como también ignora si alguno de sus colaboradores ha emitido ideas que puestas en práctica subsanen las deficiencias de que estas pruebas adolecen según la opinión de los entendidos.

Hay muchos, que con el señor Brunel, se pronuncian en pro de la supresión de los referidos exámenes; otros, al contrario, dicen que impracticables, no teniendo el maestro nada que temer a fin de curar, descuidarla la enseñanza y los niños se eternizarían en sus respectivos grados.

Dadas tan encontradas opiniones y no creyendo en los beneficios que reportaría a la enseñanza la supresión indicada y con la enseñanza de los males que la acarrea tal como actualmente se practica, voy a echar mi

cuarto a espaldas indicando una reforma por sí misma y sus colegas la conceptúan digna de ser tenida en cuenta.

La mesa examinadora debe estar formada por tres personas competentes, una de ellas será el maestro de grado de los examinandos, el que tendrá derecho a clasificar sin consultar con los demás y de acuerdo con su conciencia; una vez concluido el acto, cada examinador sacará el término medio de sus clasificaciones y luego dividiendo por tres (3) la suma de las notas individuales que obtuvo cada alumno se tendrá la colectiva o verdadera.

Por último, en las planillas de examen, además de las casillas de asistencia y conducta, debe introducirse otra para consignar la aplicación o dedicación al estudio que ha tenido el examinando durante el curso.

Fundo esta reforma en dos razones:
1.º El maestro es una persona digna, recta y justa.
2.º Muchos alumnos al presentarse a examen les impone el acto y se cortan.

Tuli-Inum.

A VIOLONCITO

En pocos días mas aparecerá el texto de dibujo geográfico por la casa de Igon y C. Aislina núm. 500—Buenos Aires.

Los autores que responden al programa de Historia Universal, Literatura y Geometría de 5.º grupo son: Alamy, Coll y Vei y Cortazar respectivamente.

A UNA SUSCRITORA

Es obligatorio el examen de Agricultura para la mujer.

No hay exámenes en Julio.

DIÁLOGOS Y MONÓLOGOS

Por Igon es lo mejor que conocemos.

A M. A. D.

Los niños menores de seis años no están obligados a concurrir a la escuela y nadie tiene derecho para obligar a los maestros a recibirlos, menos aun en una escuela de niñas y en donde se carece de asientos para recibirlos.

A INTERINO

Carece usted de razón. La disposición reglamentaria es terminante. Además, el Consejo General pasó una circular recordando las referidas disposiciones del Reglamento exigiendo se cumplieren en los días y forma en que está mandado.

A SALVADOR

El que corresponde al maestro elemental

interino es de 95 pesos por que no tiene título suficiente.

A NICOLÁS

No hay ya exámenes trimestrales, la contestación se refiere a los semestrales.

A TIRRE

No, por qué en las Escuelas Normales Nacionales están suprimidos los exámenes libres—hay que seguir todos los cursos gradualmente.

A MESTRÓVELES

El asunto está en manos del Consejo General de Educación. La resolución que se dicte contestará a su pregunta.

A M. S. (RAMAILLO)

Gustosos accedemos a su pedido; en la sección noticias encontrará la suya. Gracias.

A PENSAMIENTO

Si está aprobado en la prueba escrita puede repetir la oral; de todo el grupo si está aplazado en cuatro o mas materias o solo de las en que está condicionada si son menos de cuatro.

A UNA SUSCRITORA (La Plata)

Ya hemos contestado a otra suscritora. Es obligatorio el examen de Agricultura para la mujer y no es el de Economía Doméstica para el hombre por que es materia de enseñanza exclusiva para las mujeres. Además, la mujer puede dirigir una escuela de varones y el hombre no puede dirigir una del sexo femenino.

A DUDA

Los señores Encargados de los Consejos Escolares no tienen nada que ver con las conferencias pedagógicas. Los únicos que pueden intervenir en estos trabajos son los Sub-Inspectores de Distrito y los Inspectores de escuelas. Las conferencias son trabajos de carácter exclusivamente técnico.

A UN SUSCRITOR

¿Qué escaso de noticias está usted señor? No fué reelegido Director General de Escuelas el señor Lainez.

Hace dos meses que fué nombrado en su lugar el doctor Francisco A. Berra, eminente pedagogo, quien se hizo cargo el 1.º del corriente.

—Un maestro infantil no puede desalojar a un sub-preceptor que desempeña el cargo en efectividad aunque tenga título superior.

A SUSCRITORA

Los ayudantes no están obligados a dictar en las conferencias técnicas; pero si en las prácticas.

A SARA M. DEL CONTE

Gracias por su felicitación y buenos augurios. La pregunta la encontrará usted contestada en la Revista de Educación que debe recibirse en todas las escuelas.

A UN ASPIRANTE

El examen para optar a cualquier título del magisterio en la Provincia se rinde ante la Dirección General de Escuelas en el mes de Enero a cuyo efecto hay que solicitar ser admitido a examen en la fecha indicada.

A LA MOROCHITA

Los maestros con título suficiente para el cargo que desempeñan gozan de aumento desde la fecha en que se reciben de su puesto.

A UN PRACTICANTE

Siempre la *márgen derecha* de un río o corriente cualquiera, es la orilla que mirando en dirección de la corriente queda a la derecha del espectador. Así la *márgen derecha* de todos los ríos argentinos que corren de Oeste a Este, es la que queda al Sud o izquierda y las otras y diversamente la de los que surgen al Sur o Norte es la que está al Este, pues en este caso el espectador dará su frente al Norte.

UNA SUSCRITORA

Damos publicidad a la siguiente composición suscrita con las palabras que en cabezamos este suelto sin detenernos a considerar su importancia. Nos consta que es el primer esfuerzo de uno de tantos miembros novicios del personal que hacen empeños laudables siempre por hacerse capaces de llenar satisfactoriamente los deberes de su cargo.

Saber escribir es una de las primeras exigencias del maestro y enseñar a escribir a sus discípulos debe ser una de sus constantes preocupaciones.

Desde hoy, abrimos una sección mas en nuestra REVISTA para dar publicidad a los ensayos que se nos remitan tanto de los maestros normales como de los alumnos de las escuelas comunes, como un estímulo a estos ejercicios tan necesarios como provechosos.

9 de Julio

Hemos llegado al día, en que hace 78 años todo era patriotismo, todo era entusiasmo, en que cada uno de los Diputados se reunía en la sala de sesiones de la histórica ciudad de San Miguel de Tucumán.

¿Qué objeto tenía aquella memorable sesión del 9 de Julio? ¿Qué acto solemnemente se tenía lugar?

Veamos, pues, en esta extraordinaria sesión iban a declarar un suceso de independencia, la independencia de esta hermosa nación, de un poder que hacía muchos años nos esclavizaba.

Este poder era el de España. San Martín y Belgrano, varones ilustres e inextinguibles velaban por su patria, no por obtener beneficios para sí, sino para levantarla gloriosa y legítima para las generaciones presentes y futuras.

¡Honremos, pues sus nombres con sagrada veneración!

Hacían estos dos ilustres próceres lo posible por ganar prosélitos entre los Diputados, para que cuanto antes se declarara la independencia del país, podemos pues, considerarnos como las sólidas columnas en que el Congreso de Tucumán se apoyaba para declarar la independencia.

Un numeroso gentío llenaba la barra, todo el pueblo había concurrido a presenciar aquel acto, que no tiene igual en esta bendecida tierra.

Desde el día 25 de Mayo de 1810 en que se dió el estrepitoso grito de "libertad", que se difundió por todos los ámbitos de la América, no descansaron un momento los precarios hijos de este hospitalario suelo, daban sus bienes y vidas, e hicieron cruentos sacrificios por emanciparse de la España.

La Nación Argentina había logrado despertar en esa época un patriotismo sin igual, hasta en los oscuros soldados, vemos pues, a Falucho, que no vacila en perderse el cuerpo dando un "Viva a Buenos Aires".

¡Oh varones ilustres! San Martín, Moreno, Belgrano, Roudeseau, Zapalá y otros, yo deseo que vuestras cenizas descansan en paz y que los argentinos no olviden vuestros buenos ejemplos, que traten de salvar al país y no ultrajar jamás la hermosa bandera argentina, creación del inmortal Belgrano.

¡Viva la América Libre!
¡Vivan los padres de la patria!
¡Viva al 25 de Mayo y el 9 de Julio!
¡Viva el símbolo nacional imitación del hermoso cielo de nuestra patria!

Una suscritora.

El Maestro.

Inmaculado apóstol de la ciencia, que en recio batallar con la ignorancia, agotas el calor de tu existencia, obteniendo por premio a tu constancia, la más injusta y torpe indiferencia.

Tú el primero en las filas del progreso, con el error en eternal pelea, luchas sin desmayar con noble exceso, deslumbrando la faz del retroceso, con el sol esplendente de la idea.

Tú, penetrando en el oscuro arcano,
en medio de las hondas tempestades,
que agitan de la vida el océano,
surges, Dios de fulgurante humano,
dándole luz al pensamiento humano.
Continúa regiones del olvido,
en las negras regiones del olvido,
luz de la vida que he hecho
pues tienes un altar en cada pecho,
que abraque un corazón anhelado.

Del porvenir instigable labra,
tu alma, en las almas la ventura labra,
y en el todo el indomito guerrero,
esgrimes no las armas del acero,
sino las del talento y la palabra.

Por ti la humanidad busca atrevida,
de la razón el benévolo puerto,
y rasgando las sombras de la vida,
atravesas el Mar Rojo y el Desierto,
para encontrar, la tierra prometida,
donde tú, que a costa de vigilia,
en las virtudes tu conducta normas,
y con tus fuerzas el hogar auxilias,
pues cada ser que entre las auras formas,
resulta un defensor de las familias.

Mas si la ruin calamita se levanta,
contra tu afán en aquella vida,
en tu misión, difícil, pero santa,
prosiques, apiando con tu planta,
la envenenada sierpe de la envidia.
Para ti el dulce rayo de la gloria,
que en tu escabrosa senda ya fulgura,
las justas bendiciones de la historia,
y una corona que en tu frente pura,
eternice tu afán y tu memoria.

Para ti los laureles del talento,
que en sus febriles sueños ambiciona,
la juventud con loco atrevimiento,
y para ti esa flor que en tu corona,
pone con humildad mi pensamiento.

De la Representación, de Teófilo Ruiz.

SECCIÓN ENSAYOS

Impresiones

Era una de esas espléndidas tardes del mes de Setiembre. Encontrábase en un hermoso valle de la Sierra de San Luis, sentada sobre un gran manto de esmeralda salpicado con una cantidad de flores de variados matices. Delante de mí se elevaba el grande e imponente pico del Monte como un guardián de aquella elevada cumbre.

El Dios Febo iba a ocultarse en el ocaso enviando sus últimos rayos a la tierra; se oía el ruido de las bestias en sus escondites; la brisa suave y embriagadora acariciaba las hojas de los árboles; se sentía el dulce murmullo de un arroyuelo que serpenteaba mansamente por las sinuosidades de la montaña; las aves volaban presurosas a sus nidos llevando en sus picos el alimento para sus pichuelos, regocijándose de que una mano cruel no se los hubiera destruido.

Pero en medio de aquella alegría, había una nota discordante, por decirlo así, que era el triste lamento de una tortuina que en vano llamaba a su compañero. Ahí mismo se pegueño ser de la Naturaleza! Poema que no podrán comprender jamás las personas que nunca han sufrido!

Mientras toda la Naturaleza se entregaba al desahogo en apacible sueño, la pobre tortuina sin cesar perdía sus alas cuando las rayos de la aurora disipaban las tinieblas de la noche, cuando las aves al despertar entonaban sus cantos formando un melodioso concierto; cuando las flores lucían sus hermosos cálizos humedecidos por las gotas de rocío; cuando el campesino abandonaba su cabal y corría a unir sus bueyes para continuar las faenas de la cosecha.

Loma, en fin, cuando todo el mundo se regocijaba del nuevo día disponiéndose a luchar con la existencia, la desesperada tortuina permanecía muerta en el mismo sitio donde perdió ese otro ser con quien estaba acostumbrada desde que un soplo de vida animó sus pequeños cuerpecillos. Cuántas veces habían recorrido juntas esos lugares nunca se habían apartado viéndose siempre la una para la otra y al perder su compañera, no pudo soportar la soledad, y en tierno corazón estalló haciéndola sucumbir.

Desde entonces no he vuelto a visitar aquellos parajes porque esa triste escena causó en mi alma una profunda y dolorosa impresión!

NASIMORHEL.

Buenos Aires, Junio 1894.

NOTICIAS

A los Profesores y Maestros Normales de la Escuela del Paraná.

Los que suscriben, ruegan a sus colegas residentes en la Provincia y que simpatizan con la idea de rendir una manifestación de reconocimiento y cariño al riego educacionista y nuestro Director José M. Torres, de conformidad con el proyecto que a continuación se expresa, se dirijan a cualquiera de sus miembros a esta Dirección General—Oficina de Inspección—a objeto de hacerles saber si cuenta o nó con su adhesión.

La Plata, Agosto de 1894.

CELSO LATOURE—ALCIDES TEIZAGA—ANGEL GRAFFIGNA.

Rioja, Julio 4 de 1894.

Al Señor Profesor Normal Don Celso Latourer.

La Plata.

Teniendo en cuenta la decisiva influencia ejercida en el progreso educacional de la República Argentina por el eximio maestro

y ex-Director de la Escuela Normal de Profesores del Paraná Don José María Torres, y considerando que es un deber ineludible manifestación de cariño y de respeto, y que retirando definitivamente a las tareas escolares a la Comisión que suscribió los resultados obsequiar al Sr. Don José María Torres, con un cuadro que contenga el retrato de él y de todos sus discípulos recordando al maestro, para cuyo efecto solicita el concurso de todos los profesores y maestros formados por el Gran Educacionista.

Con este propósito, ha sido designado Vd. en compañía de los profesores Alcides Teizaga y Angel Graffigna para que, constituyéndose en comisión, visiten las comisiones auxiliares que consideren necesarias, recolecten los fondos que puedan allegarse en esa Provincia, y obtengan los retratos de todos los discípulos del ilustre maestro.

Debiendo cerrarse la suscripción el 30 de Agosto próximo, rogamos a Vd. se sirva, de acuerdo con sus colegas de la Comisión remitirnos antes de la fecha indicada, los fondos y los retratos solicitados.

De las fotografías que se envíen se tomarán copias a fin de que todos los retratos y tarjetas que contenga el cuadro sean del mismo tamaño. La calidad del cuadro y de las copias que se tomen de las fotografías, dependerán del monto a que ascienda la suscripción que se recolecte.

Saludámosle con nuestra mayor consideración.

LIDORO J. AYVALLANEDA.

Presidente.

PEDRO A. GARDENIA.

Vice-Presidente.

Francisco R. TICOPHIA.

Secretario.

Cándida Ozín.

Secretaria.

Fidel Bazin.

VOCALES—Leopoldo Torres, Domingo Hinkes, Silvestre Castañeda, Belindo Palarecino, Aurelio J. Carreño.

Rioja, Julio 28 de 1894.

Al Señor Profesor Normal Don Celso Latourer:

La Plata.

Comunico a V. que la Comisión Central que presido, encargada de allegar recursos para hacer una manifestación de gratitud al ilustre educacionista Don José María Torres, ha tomado en consideración indicaciones que le han hecho varias personas a quienes se había solicitado su concurso, por creerlas muy justas y aceptables, y de acuerdo con dichas observaciones, se ha resuelto en sesión de 22 del corriente ampliar el primer proyecto en la forma siguiente:

Se solicitarán recursos de todos los discípulos del eximio maestro, tanto normales como los que lo fueron en el Colegio Na-

cional de la Capital en el tiempo que presidió la Vice-rectoría en dicho establecimiento.—El monto de esta suscripción se repartirá en partes iguales entre los maestros y de todos sus discípulos, y con el resto se adquirirá un bien para óstulos de renta, que se entregará juntamente con el cuadro.

Con este nuevo obsequio, se contrahará a aliviar en un tanto la vida modesta del querido maestro en sus últimos años.

Habiéndose ampliado la idea primera se ha propuesto también el plan para cerrar la suscripción, hasta el 30 de Octubre del corriente año.

Pueden asociarse a esta segunda parte del proyecto los Gobernadores Provinciales y todos los maestros y discípulos nacionales y provinciales, como toda persona que simpatice con la idea de premiar las virtudes y esfuerzos de un maestro por sus largos servicios prestados a la educación en toda la República.

En consecuencia, queda facultada la comisión de que V. forma parte para llevar a efecto esta suscripción.

Su obsecuente y n.

LIDORO J. AYVALLANEDA.

Presidente.

Cándida Ozín.—H. TICOPHIA.

Secretaria.

Marcos Paz.—En este distrito se ha formado una asociación destinada a prestar el más grande de los servicios que pueden hacerse a la niñez. El Sr. J. Laurezi Subinspector-Secretario del partido, con la cooperación de los demás miembros de las escuelas normales ha formado la sociedad "Amigos de la Educación" cuyo objeto especial es proveer de calzado y ropas a los niños pobres a condición que frecuenten la escuela.

Tales iniciativas son por demás alagadoras y hablan bien de los sentimientos humanitarios de los maestros aludidos a la vez que se muestran altamente inspirados en llenar debidamente su función civilizadora. En efecto, la misión del maestro no está solo en el fiel cumplimiento de sus sagrados deberes dentro del recinto de la escuela, es una vasta necesidad y debe extenderse a la familia y a la sociedad decramando sobre ellos su acción civilizadora y moral hay que incorporar a la familia y a la sociedad a la labor diaria de la escuela y hacer que se participen de sus alegrías y su progreso.

La falta de espacio nos obliga a no publicar el variado programa de las dos veladas literarias-musicales que con el fin ante-dicho ha celebrado la dicha asociación en los días 8 y 9 de Julio ppdo.

Entre tanto nuestras más sinceras felicitaciones al Sub-inspector Laurezi y maestros de Marcos Paz que su digna actitud sea imitada en todos los distritos escolares y en poco tiempo no quedará un solo niño sin la escuela y sus beneficios.

Método Práctico—para aprender fácilmente a leer, escribir y hablar el idioma francés.—Sistema del Dr. Ahn.

La Casa de Jacobson de Buenos Aires nos ha enviado un ejemplar del método para aprender el francés del Sr. Carlos Janßen lo recomendamos a los profesores y alumnos. A nuestro juicio, supera a todo lo que, entre nosotros se ha publicado sobre el particular.

9 de Julio—La fecha memorable de la Jura de nuestra Independencia, fué festejada en Ramallo por las Escuelas N.ºs 1, 2 y 3, que a iniciativa del director de la Escuela N.º 1 Sr. Quiroga y los preceptores Sres. Arillas y Pennino y con aplauso del Encargado del Consejo Dr. Karavanente se llevó a cabo con éxito brillante. Entre las poesías y composiciones alucivas, al día, etc., las que prueban el trabajo de los indicados preceptores llamó la atención del numeroso gentío la alegoría de la república y las 14 provincias y el canto "la Patria" por niñas de corta edad presentadas por alumnos de la Escuela que dirige la señora Pennino. Por primera vez en Ramallo se vio una fiesta de esta naturaleza, dejando gratos recuerdos.

En defensa del magisterio—El SINDICADO DE LA ESCUELA NORMAL DE LA CAPITAL FEDERAL.—Hemos manifestado por repetidas ocasiones nuestra manera de pensar respecto a la injustificada eliminación de profesores hecha por el actual Director de la Escuela Normal y consentida por el Consejo Nacional de Educación.

Hoy—en cumplimiento de promesas hechas a nuestros lectores—nos proponíamos continuar hablando sobre el mismo asunto cuando nos llega una carta de uno de los profesores más modestos y meritorios que ha cursado sus estudios en el Instituto Normal—arremolado como muchos otros en condiciones apenas para vivir miserablemente.

Y no es seguramente porque le falten alas para volar!

Pero, digamos de una vez que hemos suspendido la redacción de nuestras cuartillas para dar lugar al trabajo del caballero aludido, concebido en los siguientes términos:

Aviso 10 de 1904.

Sr. Director de la REVISTA DE ENSEÑANZA:

El ilustrado periódico que con acierto dirige Vd. ha prometido ocuparse de los asuntos de la Escuela Normal de Profesores que han llamado ruidosamente la atención del magisterio argentino.

Y por qué dejarlo solo en la patriótica tarea!

Por más que transcurra el tiempo sin que la petición presentada al Ministerio sea resuelta, conviene no entregarse al silencio. Es una cobardía abandonar una obra emprendida al llegar a palpar los obstáculos. La justicia y la razón asisten por comple-

to a los profesores destituidos sobre el tablero—sin forma de proceso—y ellos tienen que abrirse paso, no obstante los esfuerzos de los que se creen infalibles y todo-poderosos.

A mí, como a la REVISTA DE ENSEÑANZA, no me mueven intereses personales, ni afectos de ningún género, que no estén comprendidos dentro de los preceptos de la justicia y de la moral.

Defiendo los intereses de unos cuantos profesores, a quienes en su mayoría no conozco ni de vista, en la inteligencia de que defiendo los primordiales derechos del magisterio desconocidos en este caso, sin causa justificada, sin razón alguna que merezca ser atendida.

Quisiera no tocar para nada las personas y mantenerme en la región de los principios porque la cuestión bien lo merece, y lo conguiró, por qué, como ya dejo dicho, no me mueve sino una pasión: la de la justicia.

La reclamación interpuesta por el profesor Sr. Juan Tufró no ha sido aún resuelta a pesar de llevar varios meses de presentada. Sin embargo, personas que se dicen bien informadas, creen que la demora no se prolongará y el punto quedará resuelto en breve tiempo y favorablemente al peticionario.

En el mismo caso del Sr. Tufró se encuentra otro de los profesores que se ha presentado reclamando igualmente.

El Ministerio de Instrucción Pública, no puede, en manera alguna dejar encapetado este delicado asunto, porque debe una satisfacción al magisterio. La eliminación de los profesores se la aceptado, seguramente, por inadvertencia, y, entonces debe volver sobre el error cometido.

El señor Tufró, lleva prestados más de quince años de buenos e importantes servicios en la misma Escuela Normal como probados y certificados por el señor Adolfo Van Gelderen ex-director del establecimiento en una época en que salieron eximios maestros. Y no tengo para qué decir que entre la preparación de este caballero y la del actual director con cuál debe quedarme.

¿Cómo no ha de insistir la Revista, pues, para que el Ministerio, vuelva sobre el error cometido, cuando se invoca el testimonio del fundador de la escuela en favor del citado profesor, que debe merecer más fe que la destitución decretada?

¿Cómo no hemos de insistir los maestros pidiendo que se haga justicia cuando vemos que sin causa, ni motivo, se corta la carrera de un buen profesor lleno de méritos que ha servido al país en su modesto y honorable cargo y lo continúa sirviendo en el establecimiento que dirige con el aplauso de la sociedad entera de Buenos Aires?

No, no puedo silenciar mi voz cuando a la par del citado profesor veo a otro caballero el señor Luciano Ferreira, uno de los más antiguos alumnos de la Escuela Normal que abandonó la banca para pasar al

bufete de profesor en el mismo establecimiento, con contracción de empleo y con el aprecio y la consideración de sus superiores, que es arrojado a la calle sin decirle nada, ni en virtud de qué razones. No, no puedo dejar de levantar mi voz cuando veo que a estos distinguidos profesores se les despiden de la Escuela de la misma manera que a los porteros, sin agracia ni siquiera los servicios.

«La Nueva Escuela» ha dicho que cuadra igualdad que llama mucho la atención, una caposición eliminada del personal docente. Los todos aquellos que han firmado una declaración al Consejo Nacional pidiendo que la fada a un profesor normal fuese con-

Y bien: si es así hay algún delito en pedir que un hijo de la tierra sea nombrado para ocupar un elevado puesto en la educación? ¿Es, acaso, un crimen pedir al Gobierno que vele por la educación de los argentinos confiándola a argentinos? ¿Es falta golpear las puertas de corporaciones indecas como el Consejo Nacional de Educación para decir: señor, no debe Vd. formar el carácter de la juventud poniendo a su frente extranjeros, que no están siquiera en igualdad de condiciones en cuanto a competencia con los argentinos?

Yo, como muchos otros profesores salidos de la Escuela Normal, que me he formado en ella y fuera de ella estudiando hasta el sacrificio, lamento que tales cosas sucedan en nuestro país.

El Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Instrucción Pública después de cometido el error del nombramiento, lo han agravado con la destitución de profesores dignos de toda consideración y respeto.

La protesta debe hacerse sentir en todas formas. Yo contribuyo con mi grano de arena y haré cuanto esté en mis manos para que ella sea de resultados positivos.

Con la seguridad de molestar brevemente al señor Director, lo saluda con toda consideración.

El Maestro Julian.

Inspección General de Escuelas de la Provincia

—De la Inspección General de Escuelas de la Provincia nos suministran los siguientes datos que conceptuamos de interés reproducir:

INSPECTOR GRATYFLOX—En su informe sobre el distrito escolar de Brandzen hace notar que el estado general de las escuelas es mediano, excepción del de la número 7 que dirige el preceptor Jacinto Lozi que supera a todas las demás en adelante y disciplina. Aconseja las siguientes medidas de carácter urgente:

Ordenar la reapertura de la número 3 en la Estación Jeppener.

El inmediato traslado de la número 5 a un local apropiado ó decretar su clausura.

La refundición de las número 1, 2 y 3 en dos de diferentes seces.

El traslado de la 3ª a la parte rural, como así mismo el cambio de local de la número 2 por falta de comodidad y sus malas condiciones de higiene.

Observación—En general el estado de las escuelas es satisfactorio, con particularidad el de las urbanas; pero, deplorables el de las colonias rurales para las que reclama una organización especial y hacer notar la necesidad de confiar su dirección a maestros argentinos de reconocida competencia a fin de que los niños que la frecuentan reciban una enseñanza nacional que nutra su espíritu con las nociones de la ciudadanía y de la libertad.

INSPECTOR GUERRINI—En su informe sobre el estado de las escuelas de Coronel Dorrego aconseja medidas energicas para con los secretarios Sanchez, Allende y Gardey por falta de cumplimiento en el desempeño de sus funciones.

El total de niños que se educan en el distrito es de 90, número insignificante y muy mediano el grado de adelanto de las dos escuelas.

Tres Arroyos—En su extenso y laborioso informe se muestra satisfecho del adelanto general de las escuelas y muy particularmente de la número 1, dirigida por el preceptor Pedro Ibañez, para quien el inspector informante solicita del Consejo General una distinción especial por su laborioso y correcto comportamiento y aprovechamiento de los alumnos.

Por nuestra parte, felicitamos calurosamente al preceptor Ibañez y pedimos al Consejo General atienda al pedido del inspector Guerrini: pues la medida aconsejada sería un poderoso estímulo para los buenos servidores de la escuela.

ISLAS DEL SEVER—En su informe sobre el distrito escolar del Monte pide la separación de tres preceptores por carecer de diploma y falta de competencia y mandar se amonesten a otros por descuido y falta de atención. No hay sino una escuela que lleve su cometido satisfactoriamente y es la número 10 que dirige un maestro no diplomado pero lleno de condiciones y celo por el cumplimiento de sus obligaciones. Este preceptor es el señor Manuel Díez.

Carmelita—En este distrito es mediano el progreso general de las escuelas pero se trabaja con empeño por levantar su condición.

Se opone a su buena organización la mala condición de las casas en que funcionan, sobre lo que se resolverá por el Consejo General lo que corresponda con la urgencia del caso.

Monte-Pío Escolar—El martes próximo pasado se aprobó, en general, el proyecto de Monte-Pío Civil. En él figuran dos maestros. Para ser jubilados se requiere 27 años. Por el proyecto de la Cámara de

putados se fijaban 20 años para conceder jubilación íntegra.

No creemos que el despacho de la Comisión pase sin modificaciones al tratarse de pensiones.

En la Nación los maestros son jubilados una vez que han servido 20 años. ¿Por qué la Provincia ha de exigir mayor número?

¿Acaso no bastan 20 años para tener derecho a descansar?

El Senado debe darse cuenta de que no es posible colocar en condiciones desfavorables a los maestros de la Provincia con respecto a los de la Capital Federal. Estos tendrán así muchas ventajas sobre aquellos: más facilidad para desempeñar el cargo por razón del medio en que actúan y de los elementos de que dispone; mejor sueldo y más años de trabajo. No es difícil, pues, prever que los maestros no irán gustosos a servir en una escuela rural, para peregrinar, además, cada cinco o seis meses sus hogares.

Felicitaciones.—Hemos recibido muchas felicitaciones con motivo de haber cumplido la Revista su tercer año de vida. No siendo posible dar publicidad a todas las cartas que al respecto nos han sido dirigidas, nos limitamos a dar las gracias a todos los que nos han enviado, con tal motivo, gratas palabras de aliento.

El Director de Escuelas.—He aquí las ideas de un colega platense, sobre el tema que las motiva.

Dice así:

«Hemos esperado intencionalmente los primeros pasos que el director de escuelas doctor Berro diera en el sentido de encaminar la educación, por medio de sus innumerables proyectos que todos los diarios han anunciado, traía, ó tenía en elaboración, para juzgarlo con toda la independencia de que somos capaces.

Ahora los mismos diarios se encargan de hacernos saber que una de sus primeras medidas y por consecuencia su primer proyecto, se basa sobre la supresión de los maestros que no tienen diploma y los empleados que no figuran en el presupuesto.

Esta medida a nuestro modo de ver, no puede sancionarla el Consejo, por las razones siguientes:

1° El doctor Berro con toda la competencia que le quieran dar, no conoce nuestra sociedad y debe ignorar que hay maestros de esos que se pretende echar a la calle, que tienen 25 ó 30 años de servicios prestados a la Provincia de Buenos Aires, con una salud quebrantada y por lo tanto imposibilitados de trabajar en nada.

2° Que esos mismos maestros, tienen títulos adquiridos ante la consideración pública para no arrojarlos a que impionen la caridad ó se mueran de hambre.

3° Que mientras la honorable legislatura no vote la forma de evitar tan triste espectáculo, ya sea el monte-pío escolar ó algo análogo; el Consejo no debe cargar con esa

responsabilidad de que una cohorte de maestros de haber sacrificado todo en la búsqueda de la educación, se vea condenado a morir de hambre.

Hemos tenido que traer estas citas para demostrar que no estamos de acuerdo con el proyecto del doctor Berro.

Hubiésemos tenido mucho placer de felicitarlo en vez de censurarlo, por su primer paso en la reforma de la educación en la Provincia, tan necesaria, dado el adelanto que hoy se opera en el mundo entero, pero se ha hecho olvido de una circunstancia de vital importancia y la mencionamos.

Sin comentarios.—Por haberse dictado en momentos que este número de la Revista debía aparecer damos cabida y sin comentarios, a la resolución tomada por el Consejo General de Educación, con fecha 14 del presente mes.

«El Consejo General considerando que en las circunstancias críticas en que se encuentra el tesoro escolar se impone la necesidad de ajustar los gastos a las sumas que asigna la ley de presupuesto. —Juzga llegado el caso de suprimir gastos para lo que no se disponga de fondos afectados por ley a ese servicio, resuelve:

1° Declarar cesantes desde la fecha a los empleados de la Dirección General y a los subinspectores de distrito que se encuentran fuera del presupuesto, aunque el empleo hubiere sido creado por leyes especiales, pero que al establecerlo hubiesen omitido asignar recursos para su sostenimiento.

2° Dejar sin efecto los sobresueldos que el Consejo ha votado anteriormente.

3° Declarar caducas las licencias concedidas a los miembros del personal docente que no se encuentran en servicio activo.

4° Tener presente cuando llegue la oportunidad a los empleados que por esta resolución quedarán cesantes y que estuvieren en condición de ejercerla con arreglo al presupuesto que se promulgue para 1903 a fin de ocuparlos con preferencia en el puesto que hasta ahora han desempeñado.

5° Comuníquese, etc.— (firmado) F. A. BERRO—Alejandro Bergalli.

Empleados cesantes.—A quince asciende el número de los empleados que por resolución del Consejo General de Educación han sido declarados cesantes por no estar incluidos en el Presupuesto.

«El Educacionista».—Con estatuto lo ha aparecido en La Plata, un periódico que se dice órgano defensor de los intereses del magisterio. Su director es el conocido joven Jorge Selva.

Desearnos que el nuevo colega viva muchos años y que coseche muchos triunfos en la arena periodística.

Maestros interinos.—Se nos da una noticia alarmante para estos funcionarios: el Director General de Escuelas no firmará las planillas de los sueldos devengados por los meses anteriores.